EDICTO

EDICTO
El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes en los términos de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020, para cubrir dos cargos de: Secretario del Juzgado de Competencia Integral, en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Contravenciones con asiento en la ciudad de Tolhuin (nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial)
Se requiere ser argentino, tener por lo menos veinticinco (25) años, y ser abogado con tres años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aún cuando para su ejercicio no requiera título
Los interesados deberán inscribirse mediante formulario de inscripción que se encuentra publicado en el sitio web <u>www.justierradelfuego.gov.ar</u> / Dependencias / Dirección de Sumarios y Concurso / del Poder Judicial, conforme las indicaciones contenidas en el instructivo del mismo Deberán acompañar al formulario la siguiente documentación en formato PDF:
años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aun cuando para su ejercicio no requiera título
Las inscripciones que no cuenten con el formulario de preinscripción y la documentación requerida en
los puntos A), B) y C) se tendrán por no presentadas
Cierre de inscripción: 25 de FEBRERO de 2022
De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas
las notificaciones cursadas
<u>Del seguimiento del proceso</u> : deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo
De la presentación de documentos y antecedentes: de acuerdo al Protocolo de Concursos de
Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ Nº 32/2020
Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533; concursos@justierradelfuego.gov.ar
MARIA DEL CARMEN BATTAINI JAVIER D'ARIO MUCHNIK

ERNESTO ADRIAN LOFFLER

CARLOS GONZALO SASASTUME

JESSIGA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia